

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**26527** *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia por la que se anuncia subasta pública de un inmueble.*

Se saca a la venta en pública subasta el día 18 de septiembre de 2.014, a las 11'00 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia, Gran Vía, 21, por el procedimiento de pujas a la llana, el inmueble propiedad del Estado, cuya situación actualizada física, catastral y registral es la siguiente:

Lote único. 2.<sup>a</sup> subasta:

"Urbana. Cincuenta y cinco. Piso tipo C, señalado con el número diez de la planta cuarta sin contar la baja del edificio "Deportes", sito en Murcia, Avenida del General Primo de Rivera, número diez, a la que tiene su fachada. Destino vivienda. Superficie construida ciento seis metros, setenta y tres decímetros cuadrados. Linderos: derecha entrando, piso letra D, número once de esta planta, patio de luces y pasillo general de distribución de esta planta; izquierda, Avenida del General Primo de Rivera; Espalda, Edificio de la Cooperativa de Viviendas Santa Marte; frente, pasillo general de distribución de esta planta, patio de luces y piso B-11, número nueve de esta planta. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuatro de baño y terrazas principal y de servicio. Servicios, cuatro ascensores, portería, agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales. Cuota: cero enteros, sesenta y seis centésimas por ciento".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 4, Tomo 3.157, Libro 468, Folio 23, Finca 23.119, inscripción 1.<sup>a</sup>, de fecha 2 de abril de 2014.

Referencia catastral: 4068601XH6036N0063SB.

Tipo de licitación: 140.568,75 €. Fianza del 5% para poder participar: 7.028,50 €.

Con fecha 21 de mayo de 2.014 se dictó el acuerdo de venta del inmueble objeto de subasta. Para tomar parte en la subasta es necesario la presentación del resguardo de la fianza ante la Mesa que se constituirá según lo dispuesto en el art. 104 del Reglamento General para la aplicación de la Ley General del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y cumplir los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Servicio Regional del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Murcia, 11 de julio de 2014.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda.

ID: A140037538-1